

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33740** *Anuncio de la notaría de doña Macrina García Moreno sobre venta extrajudicial.*

Yo, Macrina García Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Zubia (Granada).

Hago saber: Que ante mí y a instancia de "Banca Civica, Sociedad Anónima", antes "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla", "Cajasol", hoy Caixabank, Sociedad Anónima, se tramita procedimiento de venta extrajudicial de las fincas hipotecadas que más adelante se describen en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de las subastas que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

Fincas objeto de la misma:

1) Urbana: Departamento número uno. Cochera señalada con el número uno, en la planta de semisótano del edificio que luego se indicará.

Tiene una superficie útil de veintiún metros, con ochenta y siete decímetros cuadrados (21,87 metros cuadrados), siendo la construida de veinticuatro metros, con ochenta y seis decímetros cuadrados (24,86 metros cuadrados) y la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de cuarenta y nueve metros, con dos decímetros cuadrados (49,02 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente la calle o pasillo de maniobras: Derecha entrando, plaza de garaje número 2; izquierda, calle Barranco del Tomillo; y fondo, calle Barranco del Tomillo y calle del Picón.

Cuota: Le corresponde la de cinco enteros y sesenta y tres centésimas por ciento (5'63 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 34, finca número 18.725, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

2) Urbana: Departamento número dos. Cochera señalada con el número dos, en la planta de semisótano del edificio que luego se indicará.

Tiene una superficie útil de trece metros, con veinticinco decímetros cuadrados (13,25 metros cuadrados), siendo la construida de catorce metros, con trece decímetros cuadrados (14,13 metros cuadrados) y la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de veintisiete metros, con ochenta y seis decímetros cuadrados (27,86 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente la calle o pasillo de maniobras: Derecha entrando, plaza de garaje número 3; izquierda, plaza de garaje número 1, y fondo, calle del Picón.

Cuota: Le corresponde la de tres enteros y veinte centésimas por ciento (3'20 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 36, finca número 18.726, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

3) Urbana: Departamento número tres. Cochera señalada con el número tres, en la planta de semisótano del edificio que luego se indicará.

Tiene una superficie útil de trece metros, con veinte decímetros cuadrados (13,20 metros cuadrados), siendo la construida de catorce metros, con cuarenta decímetros cuadrados (14,40 metros cuadrados) y la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de veintiocho metros, con treinta y nueve decímetros cuadrados (28,39 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente la calle o pasillo de maniobras: Derecha entrando, vestíbulo de escaleras y hueco de ascensor; izquierda, plaza de garaje número 2; y fondo, calle del Picón.

Cuota: Le corresponde la de tres enteros y veintiséis centésimas por ciento (3'26 por ciento)

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 38, finca número 18.727, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

4) Urbana: Departamento número cuatro. Cochera señalada con el número cuatro, en la planta de semisótano del edificio que luego se indicará.

Tiene una superficie útil de dieciocho metros, con treinta y nueve decímetros cuadrados (18,39 metros cuadrados), siendo la construida de veintiún metros, con veintidós decímetros cuadrados (21,22 metros cuadrados) y la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de cuarenta y un metros, con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (41,84 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente la calle o pasillo de maniobras: Derecha entrando, calle Barranco del Tomillo; izquierda, pasillo de maniobras; y fondo, casa número cuatro de la calle del Picón.

Cuota: Le corresponde la de cuatro enteros y ochenta y una centésimas por ciento (4'81 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 40, finca número 18.728, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

5) Urbana: Departamento número cinco. Piso bajo letra A, situado en la planta baja del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de cuarenta y siete metros, con cuarenta y tres decímetros cuadrados (47,43 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de sesenta metros, con sesenta y dos decímetros cuadrados (60,62 metros cuadrados).

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza con una superficie útil de cinco metros, con treinta decímetros cuadrados (5,30 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el distribuidor de la planta: Derecha entrando,

vestíbulo y piso Bajo B; Izquierda, calle Barrando del Tomillo; y Fondo, distribuidor de planta baja, cuarto de luz y cuarto de agua.

Cuota: Le corresponde la de diez enteros y setenta y cuatro centésimas por ciento (10'74 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 42, finca número 18.729, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de La Zubia.

6) Urbana: Departamento número seis. Piso bajo letra B, situado en la planta baja del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de cincuenta y un metros, con cuatro decímetros cuadrados (51,04 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de sesenta y cinco metros, con veinticuatro decímetros cuadrados (65,24 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el vestíbulo de entrada: Frente, vestíbulo y escalera de acceso a planta; Derecha entrando, calle del Picón; Izquierda, vivienda bajo A; y Fondo, calle Barranco del Tomillo.

Cuota: Le corresponde la de once enteros y cincuenta y seis centésimas por ciento (11'56 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 44, finca número 18.730, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de La Zubia.

7) Urbana: Departamento número siete. Piso primero letra A, situado en la planta primera del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de sesenta y siete metros, con ocho decímetros cuadrados (67,08 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de ochenta y cinco metros, con cuatro decímetros cuadrados (85,74 metros cuadrados).

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza con una superficie útil de ocho metros, con setenta decímetros cuadrados (8,70 metros cuadrados) y otra de cinco metros, con treinta y cuatro decímetros cuadrados (5,34 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el vestíbulo de la planta: Frente, vestíbulo y vivienda primero B; derecha entrando, vivienda Primero B y aires de calle Barranco del Tomillo; Izquierda, casa número cuatro de la calle del Picón; y Fondo, aires de calle Barranco del Tomillo.

Cuota: Le corresponde la de quince enteros y diecinueve centésimas por ciento (15'19 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 46, finca número 18.731, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de La Zubia.

8) Urbana: Departamento número ocho. Piso primero letra B, situado en la

planta primera del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de cincuenta y un metros, con cuatro decímetros cuadrados (51,04 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de sesenta y cinco metros, con veinticuatro decímetros cuadrados (65,24 metros cuadrados).

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza con una superficie útil de dos metros, con seis decímetros cuadrados (2,06 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el vestíbulo de la planta; Derecha entrando, aires de calle del Picón; Izquierda, vivienda primero A; y aires de calle Barranco del Tomillo; y Fondo, aires de calle Barranco del Tomillo.

Cuota: Le corresponde la de once enteros y cincuenta y seis centésimas por ciento (11'56 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 48, finca número 18.732, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de La Zubia.

9) Urbana: Departamento número nueve. Piso segundo letra A, situado en la planta segunda del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de cincuenta y siete metros, con cincuenta decímetros cuadrados (57,50 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de setenta y tres metros, con cincuenta decímetros cuadrados (73,50 metros cuadrados).

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza con una superficie útil de ocho metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados (8,94 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el vestíbulo de la planta: Frente, vestíbulo y aires de la calle del Picón; derecha entrando, vivienda segundo B; Izquierda, casa número cuatro de la calle del Picón; y Fondo, aires de calle Barranco del Tomillo.

Cuota: Le corresponde la de trece enteros y dos centésimas por ciento (13'02 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 50, finca número 18.733, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad de La Zubia.

10) Urbana: Departamento número diez. Piso segundo letra B, situado en la planta segunda del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de sesenta y un metros, con ochenta y seis decímetros cuadrados (61,86 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de setenta y nueve metros, con siete decímetros cuadrados (79,07 metros).

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza con una superficie útil

de trece metros, con sesenta y cinco decímetros cuadrados (13,65 metros cuadrados) y otra de dos metros, con seis decímetros cuadrados (2,06 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el vestíbulo de la planta; Derecha entrando, aires de calle del Picón; Izquierda y fondo, aires de calle Barranco del Tomillo.

Cuota: Le corresponde la de catorce enteros y una centésima por ciento (14'01 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 52, finca número 18.734, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

11) Urbana: Departamento número once. Piso ático, situado en la planta ático del edificio que luego se indicará.

Se compone de varias dependencias y servicios y está destinado a vivienda, con una superficie construida de treinta y un metros, con cuatro decímetros cuadrados (31,04 metros cuadrados) siendo la construida incluida su parte proporcional en los elementos comunes de treinta y nueve metros, con sesenta y siete decímetros cuadrados (39,67 metros cuadrados).

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de una terraza con una superficie útil de cuarenta metros, con cincuenta y siete decímetros cuadrados (40,57 metros cuadrados).

Linda, tomando como frente el vestíbulo de la planta; Derecha entrando, terraza comunitaria y aires de calle Barranco del Tomillo; Izquierda, casa número cuatro de la calle del Picón; y Fondo, aires de calle Barranco del tomillo.

Cuota: Le corresponde la de siete enteros y dos centésimas por ciento (7'02 por ciento).

Datos registrales: Tomo 2.132, libro 280, folio 54, finca número 18.735, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de La Zubia.

Edificio principal: Las fincas descritas forman parte de un edificio sito en La Zubia (Granada 18140), calle Barranco del Tomillo, sin número.

1. Lugar. En mi notaría, sita en La Zubia (Granada 18140), calle Joan Miró, 1-1.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 12 de noviembre de 2012, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de diciembre de 2012, a las doce horas; y, en su caso, la tercera subasta para el día 18 de enero de 2013, a las doce horas.

Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 31 de enero de 2013.

3. Tipo: El tipo para la subasta se fija en las siguientes cantidades:

- Finca registral 18.725: Diecinueve mil seiscientos tres euros con cincuenta y

nueve céntimos (19.603,59 euros).

- Finca registral 18.726: Once mil ciento cuarenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (11.141,49 euros).

- Finca registral 18.727: Once mil trescientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (11.353,45 euros).

- Finca registral 18.728: Dieciséis mil setecientos treinta y dos euros con veinticuatro céntimos (16.732,24 euros).

- Finca registral 18.729: Setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (77.482,79 euros).

- Finca registral 18.730: Ochenta y tres mil trescientos ochenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (83.387,94 euros).

- Finca registral 18.731: Ciento nueve mil quinientos noventa euros con cuarenta y siete céntimos (109.590,47 euros).

- Finca registral 18.732: Ochenta y tres mil trescientos ochenta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (83.387,94 euros).

- Finca registral 18.733: Noventa y tres mil novecientos cuarenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (93.945,64 euros).

- Finca registral 18.734: Ciento un mil sesenta y cinco euros con seis céntimos (101.065,06 euros).

- Finca registral 18.735: Cincuenta mil setecientos cinco euros con ocho céntimos (50.705,08 euros).

Para la segunda subasta el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento (75'00 por ciento) de las cantidades indicadas; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30'00 por ciento) del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento (20'00 por ciento) del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como, bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuará subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse

a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio, y muy particular y expresamente a la entidad "Parex Morteros, Sociedad Anónima", señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa; servirá a tal fin el presente anuncio, y su publicación en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Granada.

La Zubia (Granada), 26 de septiembre de 2012.- El Notario, Macrina García Moreno.

ID: A120067383-1